

1.º Se anuncia concurso de traslado para cubrir las siguientes vacantes de Corredores colegiados de Comercio, correspondientes a los turnos primero y segundo, determinados en el artículo noveno del citado Reglamento.

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno
Vinaroz	Castellón de la Plana	Antigüedad.
Baena	Córdoba	Zona.
Cabra	Córdoba	Antigüedad.
San Feliu de Guixols	Gerona	Antigüedad.
Gijón	Gijón	Antigüedad.
Loja	Granada	Antigüedad.
Huelva	Huelva	Zona.
Ayamonte	Huelva	Antigüedad.
La Palma del Condado	Huelva	Antigüedad.
Valverde del Camino	Huelva	Antigüedad.
Linares	Jaén	Zona.
Martos	Jaén	Antigüedad.
La Coruña	La Coruña	Antigüedad.
Cartagena	Murcia	Antigüedad.
Reus	Reus	Zona.
Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife	Zona.
Carmona	Sevilla	Antigüedad.
Manresa	Tarragona	Antigüedad.
Tortosa	Tarragona	Antigüedad.
Talavera de la Reina	Toledo	Antigüedad.
Valdepeñas	Toledo	Zona.
Albacete	Valencia	Zona.
Reguena	Valencia	Zona.
Logroño	Vitoria	Zona.
Alcañiz	Zaragoza	Antigüedad.
Teruel	Zaragoza	Antigüedad.

2.º Los Corredores colegiados de Comercio que deseen participar en el concurso convocado por la presente Orden, deberán solicitarlo del Ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Presupuestos mediante instancia que presentarán en el Registro General de dicho Centro directivo (plaza de Jacinto Benavente, 2, Madrid-12), en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las vacantes que les interesen, indicando expresamente, al propio tiempo el orden con que las pretenden.

Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

3.º Los dos Corredores incluidos en el número segundo de la Orden de 17 de noviembre de este año («Boletín Oficial del Estado» del día 21), y de conformidad con lo que en el mismo se indicaba, deberán solicitar todas las plazas comprendidas en este concurso de traslado, señalando el orden de su preferencia, y si no lo hicieran así o no les correspondiera ninguna de las relacionadas, o si no formularan ésta, serán destinados discrecionalmente por este Ministerio, atendiendo exclusivamente a las conveniencias del servicio.

4.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Reglamento, tan sólo en casos justificados de fuerza mayor, apreciados discrecionalmente por esa Dirección General, podrán, una vez terminado el plazo, variarse y anularse las instancias presentadas.

5.º Todos los concursantes acompañarán a su instancia una certificación expedida por el Secretario del Colegio a que pertenecan, en la que se hará constar la fecha en que el interesado tomó posesión de la plaza de su actual destino, así como si dicha plaza la obtuvo por traslado o como consecuencia del ingreso en el Cuerpo.

6.º El orden de prelación para la resolución del concurso será el establecido en el artículo noveno del Reglamento, determinándose las preferencias por los datos consignados en el Escalafón Oficial del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 21 de febrero del año en curso, y para los nombrados, en virtud de oposición por Orden ministerial de 29 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril) por el número con que en la misma figuran relacionados.

7.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno a que correspondan pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que por pasar al tercero tengan que ser objeto de especial publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de darles el trámite dispuesto en el último párrafo del artículo noveno del repetido Reglamento, y

8.º Una vez terminado el plazo de presentación de instancias y resultas, en su caso, las incidencias que pudieran plantearse, esa Dirección General formulará la oportuna propuesta

de orden resolutoria del concurso, que una vez aprobada por este Ministerio será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1969.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 12 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado por Orden de 4 de junio del presente año, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, según texto aprobado por Decreto de 16 de junio de 1966, y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 17 de junio de 1963, procede designar los miembros que han de constituir el Tribunal. Estará integrado por:

Presidente: Director General de Impuestos Indirectos, Ilustrísimo señor don Francisco Guíjarro Arrizabalaga.

Vocales: Subdirector general de Inspección, Ilustrísimo señor don Jesús Mosquera Caballero; ilustrísimo señor don Mariano Sebastián Herrador, Catedrático de la Facultad de Derecho; ilustrísimo señor don Luis Argüello Bermúdez, Abogado del Estado, y los Inspectores Técnicos Fiscales Ilustrísimo señor don Santiago Sosa Alguacil-Carrasco, Ilustrísimo señor don Antonio Gómez Gutiérrez y señor don Alfonso Porras del Corral, que actuará como Secretario.

Vocales suplentes: Inspectores Técnicos Fiscales don Rafael Martínez Monche y don Antonio Aparicio Pesqueira.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, convocada por Orden de 24 de junio de 1969, y se designa el Tribunal que ha de juzgar las mismas.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 6 de octubre de 1969, «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes, que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, convocada por Orden ministerial de 24 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por la presente Resolución se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

1.º Aspirantes admitidos:

Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen		
		a)	b)	c)
1	D. José Luis Alvarez Aguirre			1
2	D.ª Julia Amigo Hernández			1
3	D. Francisco Aranda Calleja			1
4	D. Leopoldo Aranda Calleja			1
5	D. Marcelo Arce Aviño			1
6	D. Francisco Ardoy Medina			1
7	D. José Luis Arribas Llorente ...			1
8	D. Salvador Arribas Valiente			1
9	D. Emilio Andrés Ballesteros Galán		1	
10	D. Julián de la Bárcena Cuallar			1
11	D. Luis Barranco García			1
12	D. Víctor Blanco Sana		1	

Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen			Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen		
		a)	b)	c)			a)	b)	c)
13	D. ^a Maria Victoria Borobio Enciso			1	89	D. Evelio Muñoz de la Calle			1
14	D. Antonio Botella Hernández ...			1	90	D. ^a Maravillas Navio Lantada			1
15	D. Tomás Bueno Bueno			1	91	D. Julián Nieto García			1
16	D. Antonio Cabanillas Rubio			1	92	D. ^a Pilar Olaran Abaunza			1
17	D. José Cabo Ramón			1	93	D. Luis Enrique Oliver Narbona ...			1
18	D. Francisco Calbo Torrecillas ...			1	94	D. José Ortega Blanco			1
19	D. José Carrasco Cantos			1	95	D. Antonio Ortiz Berrocal			1
20	D. Rafael Carrillo de Albornoz y Ramos			1	96	D. Ramón Osone Alcázar			1
21	D. ^a María del Amparo Casado Hernández	1			97	D. José Miguel Otaolaurruchi Fernández			1
22	D. Manuel Casal Román			1	98	D. José María Pallarés Molins ...			1
23	D. Higinio Manuel Casamayor Sufien			1	99	D. Carlos Enrique Pastor Córdoba ...			1
24	D. Fernando María Casas Alfageme			1	100	D. José María Peco Malagón			1
25	D. Vicente Castaño Abellán			1	101	D. Evelio José Perea Pérez			1
26	D. Antonio Caubet Villalonga			1	102	D. José Luis Peredo Tomé			1
27	D. Dionisio Cifuentes Zarracina ...			1	103	D. Mateo Pérez Mir		1	
28	D. ^a Carmen Comeche Villanueva	1			104	D. Francisco del Pozo Sarompas ...			1
29	D. Víctor Conde Rodelgo			1	105	D. Fernando Prados Moreno			1
30	D. Antonio Córdoba Durán			1	106	D. ^a Aurora Quintana Alberola			1
31	D. Carlos Cremades Marco			1	107	D. Enrique Recarte y García-Andrade			1
32	D. Pedro Díez Domínguez			1	108	D. Juan José Revilla Ibáñez			1
33	D. José Domenech Navarro			1	109	D. Joaquín Rodríguez Gómez			1
34	D. Alejandro Domínguez Carmona			1	110	D. Luis Rodríguez Míguez			1
35	D. José Ignacio Dopereiro Halli ...			1	111	D. Manuel Rodríguez Pazos			1
36	D. José Manuel Duarte Cendán ...			1	112	D. José María Romero Roldán ...			1
37	D. Jaime Español Vifias			1	113	D. Juan José Rubio Cueto		1	
38	D. Arsenio Espinar Martín			1	114	D. ^a María del Carmen Sáez González			1
39	D. Fausto Esteban García			1	115	D. ^a Amelia Sánchez González			1
40	D. Luis Eugenia Rodríguez de la Paz			1	116	D. José María Sánchez Mariscal ...			1
41	D. Rafael Fernández-Crehuet Navajas			1	117	D. Fernando Sanz Paniagua			1
42	D. Luis Fernández-Martos Bermúdez-Cañete			1	118	D. Angel Sanz Raposo			1
43	D. Joaquín Fernández Montes ...	1	1		119	D. Francisco Soriano García			1
44	D. Pedro Fidalgo Turiet			1	120	D. Luis Agustín Suárez de Puga Sánchez			1
45	D. Alberto Flores Vidal			1	121	D. José Antonio Tasende Díaz ...			1
46	D. Vicente Franco Real			1	122	D. Germán Tejada González		1	
47	D. Jesús Fuente Salvador			1	123	D. José María Toboso Monge			1
48	D. Antonio Galán Xarrie			1	124	D. Ramón Torio Cabezón			1
49	D. Fernando Galdón Piqueras ...			1	125	D. Fernando de la Torre Misiego ...			1
50	D. Alvaro Gacna Ruiz			1	126	D. Antonio de Torres Jiménez ...			1
51	D. Fernando Rafael García Garreta			1	127	D. Antonio Urbistondo Agrasot ...			1
52	D. Jacinto García González	1			128	D. José Luis Useros Fernández ...			1
53	D. Alfredo García López			1	129	D. Francisco Xavier Vadell Miranda			1
54	D. Ricardo García Pérez			1	130	D. Manuel Val Bernal			1
55	D. Jesús Garzón Barriuso			1	131	D. Joaquín Vallespin Macipe		1	
56	D. Francisco Garrido Banegas ...			1	132	D. Manuel Varela Novo			1
57	D. José Luis Germain Miguel			1	133	D. Secundino Vega Sisniega			1
58	D. José Antonio Gimeno Ramírez ...			1	134	D. Victorino de Vicente Martín ...			1
59	D. Luis Gómez López			1	135	D. Angel Villoldo Alonso			1
60	D. Fernando Luis Gómez Pomar ...			1	136	D. Diego Jesús Vivancos Zaragoza ...			1
61	D. Juan José Gonzalo Marquina ...			1	137	D. Enrique Viviente López			1
62	D. José Luis González de Rivera y Revuelta			1	138	D. Rafael Vos Saus		1	
63	D. Ignacio Juan Granado Bauluz ...			1	139	D. Juan Wu Tai-Yuan			1
64	D. ^a Mercedes Guillén Vicente			1					
65	D. Arcadio Gutiérrez Celorio			1					
66	D. Julián Herrero Maroto			1					
67	D. José Antonio Horcajadas Rivero			1					
68	D. Rafael Ibáñez Ibáñez	1							
69	D. Antonio Iborra Muñoz			1					
70	D. Leónidas Jarrín Herrero			1					
71	D. Francisco de Juan y Sanz			1					
72	D. Joaquín Lamas Cortina			1					
73	D. ^a Angela López Pastor			1					
74	D. José Luis López Vilas			1					
75	D. Luis Luengo Serrano			1					
76	D. ^a María del Carmen Maroto Vela ...			1					
77	D. Rogelio Martín Álvarez			1					
78	D. José Martín Sánchez			1					
79	D. Antonio Martínez Martínez ...			1					
80	D. Juan Fernando Martínez Navarro			1					
81	D. Bernardo Matcu Paris			1					
82	D. Vicente Mendoza Gutiérrez ...			1					
83	D. Jesús Esteban Migue Velasco ...			1					
84	D. José Miranda Torres			1					
85	D. Manuel Molina Ubeda			1					
86	D. Juan Monedero Manchón			1					
87	D. Juan Montero Castillo			1					
88	D. Juan Moreno Martínez			1					

2.º Aspirantes excluidos.

Por no cumplir el o los requisitos exigidos en la convocatoria ya especificados en la relación provisional citada:

- D. Ramón Julián García Esteban.
- D. Luis Barreales Rodríguez.
- D.^a Blanca Jimeno Ortiz.
- D. Rafael Bilbao Sainz de los Terreros.
- D. Manuel Sánchez Luque.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Personal de esta Dirección General de 30 de marzo de 1951, modificada por Decreto de 31 de noviembre de 1968, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por orden de esta fecha, ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, convocada en 16 de abril del presente año, para la provisión de treinta y dos plazas de Médicos primeros del Cuerpo de Sanidad Nacional, quede constituido, con arreglo a cada uno de los grupos que en el indicado precepto se expresan, en la siguiente forma:

Presidente: Don Valentín Matilla Gómez, Director de la Escuela Nacional de Sanidad.—Suplente: Don Luis Nájera Angulo, Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Por el número 1: Don Rodrigo Varo Uranga.—Suplente: Don Federico Bravo Morate.

Por el número 2: Don Gonzalo Piédrola Gil.—Suplente: Don Emilio Zapatero Ballesteros.

Por el número 3: Don Primitivo de la Quintana López.—Suplente: Don Antonio Sánchez Domínguez.

Por el número 4: Don Tomás Herrero Ayllón.—Suplente: Don Luis Valenciano Clavel.

Secretario (sin voto): Don Manuel Fontán Segura.—Suplente: Don José Antonio García Gelabert.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan recusar el Tribunal o cualquiera de sus miembros dentro del plazo y en las condiciones que determina el número cuatro del artículo octavo, en relación con el número uno del artículo tercero del Decreto de 27 de junio de 1968.

Se convocan a los opositores admitidos para proceder al sorteo de orden de actuación el tercer día hábil siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las cinco de la tarde, en la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria, Madrid).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis García Arias.

Vocales:

De designación automática: Don Luis Sela Sampil, don Mariano Aguilar Navarro y don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Madrid y Granada, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Sánchez-Appellániz Valderrama, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Camilo Barcia Trelles.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Adolfo Miaja de la Muela, don Vicente Ramírez de Arellano Marcos y don José Puente Egido, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Salamanca y Zaragoza, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Díez de Velasco Vallejo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos de segunda de dicho Organismo.

Vacantes 47 plazas de Colaborador científico de segunda en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Patronatos «Menéndez Pelayo», «Alfonso el Sabio», Institutos de Química Física, «Rocasolano», de Química Inorgánica y de Matemáticas, «Jorge Juan») y de conformidad con lo acordado por el Consejo Ejecutivo de este Organismo y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirlos por concurso-oposición libre, de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

Se convocan 47 plazas adscritas, en principio, a los Centros que a continuación se indican, para las especialidades que igualmente se detallan:

Centro	Población	Especialidad	Número de plazas
Instituto de Filología Hispánica «Miguel de Cervantes»	Madrid	Filología Hispánica	2
Instituto Español de Musicología	Barcelona	Musicología	1
Instituto de Química Física «Rocasolano»	Madrid	Química Física	24
Instituto de Química Física «Rocasolano»	Madrid	Física teórica	2
Instituto de Matemáticas «Jorge Juan»	Madrid	Geometría	1
Instituto de Matemáticas «Jorge Juan»	Madrid	Álgebra	1
Instituto de Química Inorgánica	Madrid	Química inorgánica	2
Departamento de Química Analítica	Madrid	Química analítica	3
Instituto Español de Fisiología y Bioquímica	Madrid	Bioquímica	3
Departamento de Anatomía	Zaragoza	Anatomía	2
Departamento de Zootecnia	Córdoba	Zootecnia	2
Departamento de Investigaciones Bromatológicas	Madrid	Bromatología	1
Centro de Genética Animal y Humana	Barcelona	Genética animal y humana	1
Instituto de Geología Económica	Madrid	Geología	2
Total			47

Este número de plazas podrá incrementarse con otras vacantes que existan al finalizar el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Las plazas objeto de este concurso están sujetas a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en materia de nombramientos de personal investigador y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases:

- Concurso de méritos en el que se valorará, conforme al baremo que más adelante se señala, la experiencia adquirida por el candidato en las tareas investigadoras relacionadas con la especialidad objeto de la plaza a que concurre.
- Oposición, consistente en un ejercicio cuya descripción y valoración figuran más adelante.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.